

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1	CÓDIGO: GC-SO-FO-07
		VERSIÓN: 01
	COMUNICACIÓN EXTERNA	FECHA: 21/09/2020
		TRD: PÁGINA: 1 de 5

INSTRUCTIVO REGLAMENTARIO PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2021

1. INTRODUCCIÓN

La Rendición de cuentas es el medio para informar y crear control ciudadano, hacia la gestión y los resultados obtenidos por el equipo del Hospital Departamental San Rafael de Zarzal E.S.E. cumpliendo así con la ley 1712 “Ley de Transparencia” y apoyando el derecho de los usuarios a estar informados.

2. OBJETIVO

2.1. OBJETIVO GENERAL

El proceso de rendición de cuentas está orientado a fortalecer la transparencia de la administración pública, aumentar su gobernabilidad y mejorar la confianza ante la ciudadanía y sus organizaciones, cumpliendo con el derecho de los usuarios de estar informados, creando control ciudadano, exponiendo la gestión y los resultados del Hospital Departamental SanRafael de Zarzal E.S.E. durante la vigencia 2021, en un espacio de comunicación bidireccional.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo - Plan Operativo vigencia 2021
- Crear un espacio de comunicación bidireccional entre la entidad y la comunidad
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos

3. ALCANCE

Informar a la comunidad interesada en la Rendición de Cuentas del Hospital Departamental San Rafael de Zarzal E.S.E. el reglamento para la participación en la audiencia pública vigencia 2021.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1	CÓDIGO: GC-SO-FO-07
		VERSIÓN: 01
	COMUNICACIÓN EXTERNA	FECHA: 21/09/2020
		TRD: PÁGINA: 2 de 5

4. RECURSOS MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS

Debido a la pandemia que se está viviendo a nivel mundial, la audiencia pública se va a realizar de manera virtual, los usuarios interesados deberán contar con conexión a internet, ya que se realizará por medio de un (live) en nuestro canal de Facebook Institucional: Hospital Departamental San Rafael de Zarzal E.S.E.

5. DESCRIPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN

Fecha: 29 de abril del 2022

Hora: 2:00 pm

Duración aproximada: 1 Hora

Medio: Virtual por nuestro Fanpage institucional.

6. PREVIO A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- ◆ Con el fin de realizar una convocatoria masiva y la invitación a participar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se utilizarán los siguientes medios:



AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS


 Hospital Departamental
SANRAFAEL
 de Zarzal E.S.E.
 Transformando la atención en Salud

El Gerente del Hospital Departamental San Rafael de Zarzal E.S.E., dando cumplimiento a los artículos 32 y 33 de la ley 489 de 1998

Convoca

A las Veedurías Ciudadanas, Asociaciones de Usuarios, Comunidad y Usuarios en General, a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, correspondiente a la vigencia 2021 que se realizará por Facebook Live.

Fecha: 29 de abril de 2022
 Hora: 2:00 p.m.

CONECTATE Y PARTICIPA



JULIAN ANDRES CORREA TRUJILLO
 Gerente
 "TRANSFORMANDO LA ATENCION EN SALUD"

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1	CÓDIGO: GC-SO-FO-07
		VERSIÓN: 01
	COMUNICACIÓN EXTERNA	FECHA: 21/09/2020
		TRD: PÁGINA: 3 de 5

1. Página Web <https://www.hospitalsanrafaelzarzal.gov.co/Rendición-2021/>
2. Página de Facebook.
3. Invitación personalizada por correo electrónico.
4. Perifoneo local.
5. Cartelera institucionales.
6. Invitación a los usuarios.
7. Grupos de difusión del WhatsApp

- ◆ Para garantizar una buena participación ciudadana en la Rendición Pública de Cuentas, se crearon espacios de interés, donde cada usuario y ciudadano podrá diligenciar un formulario y enviar sus inquietudes o participación al correo de comunicaciones@hospitalsanrafaelzarzal.gov.co



EJERCE TU DERECHO A LA TRANSPARENCIA Y A ESTAR INFORMADO

Crea tu pregunta, inquietud o intervención previa a la rendición y envíala hasta el 18 de abril al correo, o llena el formulario.

¡PARTICIPA! DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

¡Conéctate y Participa!

www.hospitalsanrafaelzarzal.gov.co/Rendición-2021/comunicaciones@hospitalsanrafaelzarzal.gov.co



Hospital Departamental SANRAFAEL de Zarzal E.S.E.
Transformando la atención en Salud

FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS DURANTE EL ACTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2021

Es importante tener en cuenta que los hechos sobre los cuales se va a pronunciar o sobre los cuales quiere ampliar información estén relacionados con los temas definidos en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para la Vigencia 2021

29 DE ABRIL

Correo *

Correo válido

Este formulario registra los correos. [Cambiar configuración](#)

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1	CÓDIGO: GC-SO-FO-07
		VERSIÓN: 01
COMUNICACIÓN EXTERNA		FECHA: 21/09/2020
		TRD:
		PÁGINA: 4 de 5

7. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Durante la transmisión de la audiencia, únicamente se resolverán las preguntas realizadas previamente a través de nuestro formulario de inscripción de preguntas <https://www.hospitalsanrafaelzarzal.gov.co/Rendición-2021/> , las inquietudes y/o preguntas que surjan durante la audiencia tendrán un tiempo máximo de 15 días hábiles para su respetiva respuesta.

8. POSTERIOR A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- ◆ Se contará con un formulario de encuesta de satisfacción de la audiencia pública de rendición de cuentas, donde podrán calificar el desarrollo de la audiencia pública.
- ◆ El informe y el video de la audiencia pública se publicará en nuestro canal del Facebook, pagina WEB y por el canal de difusión del WhatsApp para que las personas interesadas puedan realizar su posterior consulta.
- ◆ De acuerdo con la normatividad vigente, se publicará en la WEB el acta final con los resultados de la rendición de cuentas 2021 dentro de los 15 días hábiles posteriores a la realización de la audiencia, el acta debe contener:
 - Constancia de la Convocatoria
 - Resumen del desarrollo de la audiencia
 - Relación de autoridades, grupos y organizaciones asistentes
 - Las respuestas a las preguntas inscritas con anterioridad por parte de la comunidad en general
 - Relación de las opiniones, comentarios, sugerencias, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de la audiencia, con las respuestas correspondientes
 - Resultados de la encuesta de evaluación

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE LA
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE
CUENTAS VIGENCIA 2021

Sus respuestas a la presente encuesta que evalúa aspectos de la audiencia y el proceso de rendición de cuentas, son valiosas para nuestra entidad.

Fecha

Mes, día, año



JULIAN ANDRÉS CORREA TRUJILLO
Gerente E.S.E.